

**ANEXO CIUDADANÍA**  
**para el**  
**Programa Operativo FEDER**  
**COMUNIDAD DE MADRID**  
**2014-2020**

**Año 2020**

**INFORME A LA CIUDADANIA DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014/2020  
ANUALIDAD 2020**

**EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA OPERATIVO.**

En el siguiente cuadro se reflejan, para los diferentes ejes prioritarios del Programa, los datos correspondientes al gasto programado 2014-2020, y los gastos ya trasladados a la Comisión Europea. El gasto programado se refiere al total del periodo de programación (2014/2020), mientras que las restantes columnas se refieren a los pagos efectuados a los contratistas/beneficiarios de subvenciones hasta el 31/12/2020, que ya han sido a su vez certificados a la Comisión Europea.

<b>EJE PRIORITARIO</b>	<b>Gasto Programado P.O. 2014-2020</b>	<b>Montante anual ejecutado 2020</b>	<b>Montante ejecutado acumulado hasta 2020</b>	<b>Porcentaje de acumulado sobre lo programado</b>
EJE 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.	290.326.670,00	-1.390.835,90 *	498.652,71	0,17%
EJE 2 Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la Comunicación	33.560.766,00	7.859.627,60	10.628.609,00	29,89%
EJE 3 Mejorar la competitividad de las PYME	22.090.000,00	1.916.580,08	11.754.506,68	53,21%
EJE4. Favorecer el paso a una economía baja en Carbono en todos los sectores	97.200.000,00	19.891.312,57	31.579.390,65	32,48%
Eje 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos.	20.990.698,00	0,00	0,00	0,00%
EJE 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación.	60.000.000,00	15.776.509,52	22.469.517,16	37,45%
EJE 13.	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>525.168.134,00</b>	<b>44.053.193,87</b>	<b>76.930.676,20</b>	<b>14,65%</b>

\*El montante negativo es debido a las descertificaciones que se han producido en el eje 1

Si bien la ejecución en términos de pago es del 14,64% en 2020, hay que considerar el importante incremento experimentado en ese año en la concreción de operaciones, y en su selección, lo que permitirá un importante crecimiento en la ejecución en 2021, ascendiendo el volumen de operaciones seleccionadas en 2.020 a 75.3M€.

Durante el año 2020, el Fondo Europeo FEDER ha contribuido al desarrollo de la Comunidad de Madrid, mediante las siguientes acciones:

En el Eje 2, la Agencia para la Administración Digital ha continuado con la puesta en marcha de aplicaciones e infraestructuras que favorecen la movilidad de los procesos asistenciales y facilitan la calidad de los servicios socio-sanitarios que se prestan al ciudadano. Se han aprobado nuevas líneas de actuación, todas ellas para dar una respuesta a la crisis provocada por la COVID-19; Instalación del Hospital de Emergencias Isabel Zendal o la línea de "Inversión en servicios públicos digitales y atención al ciudadano COVID 19" con la operación en Inversiones TIC necesarias para la adquisición de equipamientos de teletrabajo para los empleados de la CM, para poder seguir prestando servicios al ciudadano de forma eficaz.

Mediante el Eje 3, la D.G. de Economía y Competitividad se encarga de mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, otorgando ayudas como instrumento para el desarrollo y fortalecimiento de las PYMES que se vienen ejecutando desde el año 2017.

En el Eje 4, cuyo objetivo es fomentar una economía baja en carbono y reducir el CO2 que contribuye al efecto invernadero; METRO ha continuado con la mejora del plan de accesibilidad y la instalación de celdas reversibles en centros de transformación de tracción.

La selección de operaciones en materia de medioambiente de Metro de Madrid se efectúa conforme a criterios que impulsen la eficiencia energética en todos los aspectos del transporte de ciudadanos (operación y mantenimiento de material móvil, instalaciones y centros de Trabajo).

La energía generada por las celdas reversibles es 100% limpia, no libera CO2 y es usada para las propias instalaciones de Metro, ahorrándose así consumo de energía de la Red General y por tanto reduciendo la generación de CO2 a la atmósfera.

En el caso del Eje 9, la Agencia de Vivienda Social progresa en el objetivo de Realojamiento y posterior acompañamiento de las familias residentes en el núcleo chabolista Río Guadarrama-Las Sabinas, en el Sector 6 de la Cañada Real Galiana y en el Asentamiento "El Gallinero" dando cumplimiento al Plan de Compra 2020 de la Agencia de Vivienda Social.

## **INDICADORES DE EJECUCIÓN.**

A continuación se recogen los indicadores conforme a los datos introducidos en la aplicación Fondos 2020 según la declaración de gastos a 31/12/2020.

Eje	Indicador	Denominación	Unidad De Medida	Dato anual del Indicador (año 2020)	Dato acumulado del Indicador
1	C025	Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructura de investigación mejoradas	Trabajadores equivalentes a tiempo completo (ETC)	-3.414,75*	0
	C027	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	0	1.932.991,40
2	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Población	2.632.379,00	3.891989,00
3	CO01	Número de empresas que reciben ayuda	Nº de empresas que reciben ayuda	25	174
	CO02	Número de empresas que reciben subvención	Número de empresas que reciben subvención	25	174
4	C030	Capacidad adicional para producir energía renovable	MW	0,00	0,67
	C032	Reducción de consumo anual de energía primaria en edificios públicos	KWh/año	-1.792.809,57*	3.021.799,73
	E077	Número de estaciones de metro en las que se han instalado/renovado ascensores	Número	3	4
	E013	Viviendas sociales creadas/rehabilitadas	Hogares	124	186

\*Los indicadores que figuran en negativo es consecuencia de las descertificaciones que se han operado en los ejes 1 y 4, y que han afectado a la cuantificación de los respectivos indicadores en las cantidades indicadas.

Se han trasladado a esta publicación la información relativa a las acciones realizadas dentro del eje 2 por la Agencia para la administración digital de la CM, cuyo indicador indica la población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud y que en 2020 asciende a 2.632.379,00 personas.

En el eje 3 opera la D.G. de Economía y Competitividad, cuyos indicadores reflejan el número de empresas que han recibido ayudas. Esto significa que, durante el ejercicio 2020, de entre todas las

empresas que están desarrollando proyectos basados en la implementación de aplicaciones y soluciones TIC, plataformas colaborativas e implementación de soluciones innovadoras en los procesos de fabricación, entre otros, 25 de ellas han finalizado la ejecución de su proyecto y por ello han percibido la correspondiente subvención.

En el eje 4, Metro de Madrid cuyo indicador indica que en 2020 se han instalado ascensores en 3 estaciones de metro.

Eje 9, la Agencia de Vivienda Social cuyo indicador refleja el número de viviendas adquiridas en 2020 para realojamiento de población marginal que asciende a 124.

### **BUENA PRÁCTICA.**

Se presenta a continuación como Buena Práctica la “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA COVID 19” presentada por la Agencia Digital de la Comunidad de Madrid.

La actuación consiste en la adquisición de dispositivos de informática y comunicaciones para hacer frente a la pandemia Covid-19, con objeto de asegurar la continuidad de los servicios a los ciudadanos de forma eficaz, así como el desarrollo de servicios como los bots, que consisten en un software que permite automatizar la comunicación con los usuarios, ofreciendo ayuda inmediata para resolver dudas frecuentes y derivando solo las preguntas más específicas a un operador humano, pero también a través de asistentes virtuales, que a través de una tecnología todavía más compleja, tratan de buscar solución a cualquier problema que pueda plantear el usuario.

La actuación que se presenta se refleja en la gestión de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. Dicha actuación tiene un coste elegible de 6.397.272€, todos ellos financiados directamente por el FEDER, y beneficia a cerca de 8.000 trabajadores de la CM.

Para más información puede consultar esta buena práctica en la base de datos del portal web único de España:

[https://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/jpr/fcp1420/c/bp/2020/Documents/BPAC2020MD\\_E\\_1.pdf](https://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/jpr/fcp1420/c/bp/2020/Documents/BPAC2020MD_E_1.pdf)



Para más información puede consultar esta buena práctica en la base de datos del portal web único de España: [https://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/c/bp/2020/Documents/BPAC2020MD\\_E\\_1.pdf](https://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/c/bp/2020/Documents/BPAC2020MD_E_1.pdf)